



**PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS**

ANEXO I



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES

N° /2018



AUTORIZACIÓN DE DUEÑO DE CAMPO/OCUPANTE LEGAL PARA CAZA COMERCIAL EN SU PREDIO

Sr. Productor recuerde: Ley 1194 Art. 20: El productor o poseedor de la tierra o agua que gestione un permiso de caza o pesca será solidariamente responsable con el cazador y/o poseedor del fiel cumplimiento de la Ley y su reglamentación

El presente permiso tendrá carácter de Declaración Jurada y para que sea válido deberá estar completo.

REPAGRO N°: _____

DATOS DEL PROPIETARIO:

Nombre y Apellido: DNI N°: Domicilio en la calle:
N° Localidad: Departamento: Provincia: País: Teléfono:

DATOS DEL CAZADOR

Nombre y Apellido: DNI N°: Domicilio en la calle:
N° Localidad: Departamento: Provincia: País: Teléfono:

DATOS DEL PERMISO:

Válido desde: hasta
VALIDO SOLO PARA CAZA COMERCIAL DE LIEBRE EUROPEA Y ZORRO GRIS

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre: Superficie (ha): Ubicación catastral: Sección: Fracción: Lote: Parcela:
Departamento:

FIRMA

ACLARACION

DNI DEL DUEÑO DEL CAMPO
U OCUPANTE LEGAL

CERTIFICACION DE FIRMA: El valor de la tasa del presente incluye el pago por la tasa del servicio por certificación de firma. -

FIRMA Y ACLARACION DE LA AUTORIDAD
QUE CERTIFICA

FECHA DE CERTIFICACION DE FIRMA

SELLO DE LA AUTORIDAD QUE CERTIFICA

ORIGINAL (blanco) para el cazador - DUPLICADO (amarillo) para entregar a la Dirección de Recursos Naturales - TRIPPLICADO (cafe) para el productor

"EL ATUEL TAMBIEN ES PAMPEANO"

ANEXO DISPOSICIÓN N°

aag

181 / 19.-

